

3. Don Manuel Saiz Martínez de Pisón. Para presentación de un vídeo-montaje y asistencia a la inauguración y actos culturales de la exposición «AkiHabara TV Project» en Tokio (Japón). A favor de don Manuel Saiz Martínez de Pisón, 325.000 pesetas.

4. Don Josep María Martín Fernández. Para presentación de un vídeo-montaje y asistencia a la inauguración y actos culturales de la exposición «AkiHabara TV Project» en Tokio (Japón). A favor de don Josep María Martín Fernández, 325.000 pesetas.

Varios

1. Fundación Independiente. Para presentación y difusión de un libro en homenaje a Mayor Zaragoza como «español universal». A favor de la Fundación Independiente, 1.000.000 de pesetas.

2. Sociedad de Estudios Internacionales. Para la organización y realización del XLVI Curso de Estudios Internacionales. A favor de la Sociedad de Estudios Internacionales, 1.500.000 pesetas.

3. Don Javier Rubio García-Mina. Para dar una conferencia en Roma con motivo de la presentación en la Embajada de España ante la Santa Sede de la obra titulada «El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relación con la Santa Sede». A favor de don Javier Rubio García-Mina, 209.000 pesetas.

4. Fundación Academia Europea de Yuste. Para organización y realización de la tercera edición del Premio Carlos V, otorgado por el Patronato de la Fundación. A favor de la Fundación Academia Europea de Yuste, 3.000.000 de pesetas.

5. Asociación de Cervantistas. Para realización del Cuarto Congreso Internacional de la Asociación, a celebrar en Lepanto (Grecia). A favor de la Asociación de Cervantistas de Alcalá de Henares, 2.000.000 de pesetas.

6. Fundación María Zambrano. Para realización del III Encuentro María Zambrano a celebrar en Roma (Italia). A favor de la Fundación María Zambrano, 500.000 pesetas.

Los alumnos que se matriculen en los tres módulos deberán realizar una investigación original en la que se apliquen las enseñanzas del curso.

Tercera. *Régimen académico.*—El primer módulo se desarrollará desde el 17 de octubre de 2000 al 10 de enero de 2001, el segundo desde el 11 de enero al 15 de marzo de 2001 y el tercero desde el 20 de marzo al 6 de junio de 2001. El total de horas lectivas es de doscientas cincuenta.

Las sesiones de trabajo tendrán lugar tres días por semana, en horario de diecisiete a veinte horas.

Toda la actividad del programa docente e investigador será desarrollada en la sede del CIS. El profesorado estará formado por profesores universitarios, directivos y técnicos de empresas dedicadas a la investigación social aplicada y por técnicos del CIS. En la investigación dirigida, cada alumno será supervisado por un Profesor tutor.

Cuarta. *Solicitudes y requisitos.*—El curso está dirigido a titulados superiores con adecuada formación en ciencias sociales. Los interesados deberán presentar su solicitud en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas, calle Montalbán, número 8, tercera planta, 28014 Madrid, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 5 de septiembre de 2000.

Cada solicitud constará de la siguiente documentación, en papel normalizado DIN-A4:

- Solicitud de preinscripción, según modelo que se facilitará al efecto.
- Certificado de estudios con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, en el que conste que se tienen aprobadas todas las materias correspondientes al grado de Licenciado.
- Currículum vitae del solicitante.
- Carta explicativa de los motivos por los que desea realizar el curso.

La relación de los candidatos seleccionados, cuyo número máximo será de veinticuatro, se expondrá en los tabloneros de anuncios del CIS antes del día 30 de septiembre de 2000. Tendrán preferencia las solicitudes para realizar el curso completo.

Quinta. *Matrícula y becas.*—Los candidatos seleccionados deberán abonar 275.000 pesetas (1.652,78 euros), en concepto de matrícula, haciendo efectivo el pago de 150.000 pesetas (901,52 euros), antes del día 10 de octubre de 2000, y 125.000 pesetas (751,27 euros), antes del 10 de febrero de 2001, mediante transferencia bancaria a la cuenta que se facilitará al efecto.

Los alumnos que sólo deseen realizar alguno de los módulos y hayan sido seleccionados, tendrán que satisfacer una tasa de matrícula de 100.000 pesetas (601,01 euros), por cada módulo, sin derecho a ningún tipo de devolución posterior ni de acceso al sistema de becas.

El CIS concederá dos becas por el valor de la matrícula del curso académico y seis becas parciales por un valor de 125.000 pesetas (751,27 euros) cada una de ellas.

Sexta. *Titulación.*—Los alumnos que completen con éxito los tres módulos del curso obtendrán el «Diploma de Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos» del Centro de Investigaciones Sociológicas. Los requisitos exigidos para la obtención de este diploma son:

- Asistencia regular a las clases teórico-prácticas y demás actividades, exigiéndose un mínimo del 90 por 100 de horas de asistencia por módulo.
- Evaluación positiva de las pruebas de aptitud correspondientes a cada módulo.
- Presentación de la investigación original en el plazo y forma estipulados y evaluación positiva de la misma.

Los alumnos que sólo estén matriculados en alguno de los módulos del programa obtendrán, tras cumplir los requisitos pertinentes, los títulos de Especialista en Diseños de Investigación Social o en Informática Aplicada a las Ciencias Sociales o en Análisis e Interpretación de Datos Sociales.

Séptima.—La inscripción en el curso implica la aceptación de las presentes bases y de las normas de funcionamiento que establezca el CIS.

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8210

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2000, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el curso de postgrado de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos 2000-2001.

Entre las funciones del Centro de Investigaciones Sociológicas está la de contribuir a la formación de investigadores en ciencias sociales, según establece el artículo 3.f) de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del CIS. En su virtud, la Presidencia del mismo ha resuelto convocar el curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2000-2001, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto.*—El curso tiene la finalidad de contribuir a la formación de titulados universitarios en las técnicas de investigación social, con énfasis en el diseño de la investigación y en el análisis de datos y con una orientación esencialmente práctica.

Segunda. *Contenido.*—El curso se estructura en tres módulos de docencia e investigación, que se corresponden cada uno de ellos con un trimestre académico. El contenido de cada uno de los módulos es el siguiente:

Módulo I. Diseño de una investigación social.—El proyecto de investigación: Temática, metodológica, problemas y diseño. La encuesta: Diseño del cuestionario, realización de las entrevistas, supervisión del trabajo de campo y depuración y codificación de los cuestionarios. Fuentes y análisis de datos secundarios. Métodos de muestreo.

Módulo II. Aplicaciones informáticas y estadísticas.—Informática aplicada e introducción al SPSS. Análisis de datos nominales, de segmentación y modelos log-lineales. Análisis de regresión.

Módulo III. Análisis e interpretación de datos.—Análisis factorial y discriminante. Modelos causales. Interpretación de datos. Elaboración de informes.

La docencia e investigación correspondiente a cada módulo se distribuye de la siguiente manera: Clases teórico-prácticas; prácticas de diseño e investigación y análisis de datos; conferencias y seminarios especializados, y tutorías y direcciones de investigación individualizadas.